

PODER

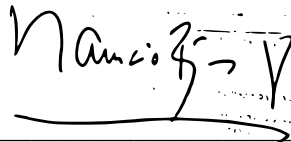
Yo, Mauricio Rojas Pérez, en mi carácter de segundo representante legal suplente de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA** entidad privada, sin ánimo de lucro y existente de acuerdo con las leyes de **COLOMBIA** y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en: **Km. 7, Autopista Norte de Bogotá. Chía, Cundinamarca, Colombia.**, identificada con el **NIT 860075558-1.**

Por el presente instrumento confiero poder especial pero amplio y suficiente a favor de la abogada inscrita CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja y TP. 36.448 del CSJ con domicilio en Bogotá Colombia, y/o el abogado inscrito JUAN CAMILO AMAYA ALVAREZ con cedula de ciudadanía No. 1020.743.651 de Bogotá y TP. No. 243.387, para que en nombre del (de la) otorgante le (la) representen como apoderados, en Colombia, ante la Superintendencia de Industria y Comercio para solicitar, tramitar, obtener y/o registrar: la patente de la invención titulada **"Accesorio de acople a endoscopio con función telemétrica de medición de distancias y tamaños en superficies internas del cuerpo humano"**; así como sus afectaciones.

El apoderado queda investido de las facultades para pedir y aportar pruebas, presentar recursos y respuestas, y en general, para actuar en lo necesario para mantener vigentes y/o en trámite la solicitud de patente para la invención arriba mencionada y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en el caso a que se refiere este documento.

Así mismo faculto al mencionado apoderado para recibir notificaciones.

Dado y firmado en Chía A los nueve (09) días de diciembre del año 2020.



Firma

Mauricio Rojas Pérez
C.C. 19.187.088
Segundo representante legal suplente
UNIVERSIDAD DE LA SABANA.
NIT: 860.075.558-1